



EL **CONGRESO NACIONAL**

**C O N S I D E R A N D O**

Que el 9 de agosto de 1978, la CAMARA DE AGRICULTURA DE LA QUINTA ZONA, integrada por las provincias de Manabí e Esmeraldas, cumplió orgullosa su CUARTO ANIVERSARIO DE CREACION.

Que durante su vida institucional, la Cámara de Agricultura de la Quinta Zona, ha impulsado y con acierto, el desarrollo agrícola en las provincias que le conforma y el resto del País;

Que es deber del Congreso Nacional, digno representante de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, relieves las actividades que realizan las instituciones en beneficio del País;

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,


**A C U E R D A**

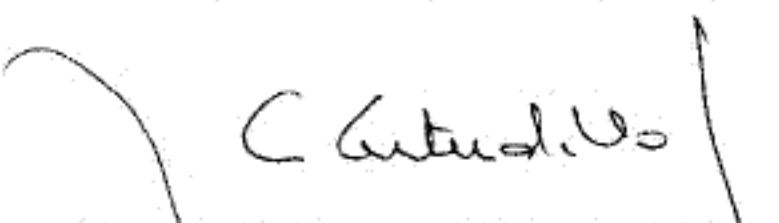
Expresar por parte de la Legislatura el más efusivo saludo de felicitación a la CAMARA DE AGRICULTURA DE LA QUINTA ZONA, con ocasión de su CUARTO ANIVERSARIO DE VIDA INSTITUCIONAL.

Desear fervientemente que esta celebración se constituya en un nuevo impulso de superación y progreso.

Delegar al señor licenciado MARIO MOREIRA REINA, Legislador por la provincia de Esmeraldas, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo a sus Autoridades.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.

  
Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA  
Presidente del Congreso Nacional

  
Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA  
Secretario General